



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 17 AGO 2021

RES. H. N° 0760/21

Expte.No.4395/21

VISTO:

La Resolución CS. N°444/07 mediante la cual se crea en el ámbito del Rectorado el ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, y se aprueba el reglamento de funcionamiento del mismo; y

CONSIDERANDO:

QUE en su artículo 16° se establece que en la Comisión de Selección de Documentos estará representada la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades;

QUE consultada la Comisión Directiva de la Escuela de Historia, la misma propone a la Lic. Gabriela Caretta (titular) y a la Lic. Emma Raspi y a la Mg. Luz del Sol Sánchez (suplentes);

QUE corresponde en consecuencia proceder con tales designaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a las docentes que a continuación se detallan como representantes de la Escuela de Historia ante la COMISIÓN DE SELECCIÓN DE DOCUMENTOS en el marco del Artículo 16° de la Resolución CS No.444/07 -Reglamento de funcionamiento del ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA:-

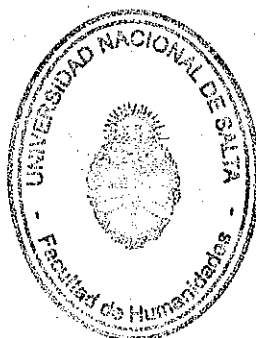
Titular: Lic. Gabriela CARETTA

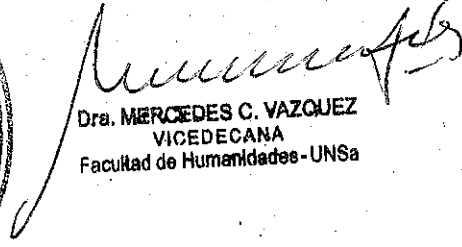
Suplentes: Lic. Emma RASPI – Mg. Luz del Sol SÁNCHEZ

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a las docentes designadas, Rectorado, Escuela de Historia y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa